



En cumplimiento de la Disposición Quinta del Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga de 17 de abril de 2018 por el que se inicia el procedimiento para la selección de los estudiantes de dicha Universidad que desean realizar estudios en instituciones extranjeras de educación superior iberoamericanas, de acuerdo a las previsiones del programa PIMA durante el curso académico 2018/2019, el Jurado encargado de la instrucción del procedimiento acuerda hacer pública la relación provisional de personas que reúnen los requisitos con indicación de la nota media de su expediente académico en la titulación por la que concurre al procedimiento

D.N.I	NOTA	RED
77237248M	6.99	ESTUDIOS AMBIENTALES
77180304D	6.51	ESTUDIOS AMBIENTALES
79039729E	6.12	ESTUDIOS AMBIENTALES
49109796N	6.78	ÁMBITO ECONÓMICO
76874651A	6.62	ÁMBITO ECONÓMICO
44653234E	6.34	ÁMBITO ECONÓMICO
79031165Z	6.09	ÁMBITO ECONÓMICO
75886954H	5.61	ÁMBITO ECONÓMICO

Los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas a la información publicada, mediante escrito dirigido a este Rectorado y presentado en cualquiera de las oficinas del Registro General de la Universidad de Málaga, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos/as.

Málaga, 15 de mayo de 2018

La Presidenta del Jurado



Susana Cabrera Yeto

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201800200001961

16/05/2018 13:01:12





En cumplimiento de la Disposición Quinta del Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga de 17 de abril de 2018 por el que se inicia el procedimiento para la selección de los estudiantes de dicha Universidad que desean realizar estudios en instituciones extranjeras de educación superior iberoamericanas, de acuerdo a las previsiones del programa PIMA durante el curso académico 2018/2019, el Jurado encargado de la instrucción del procedimiento acuerda hacer pública la relación provisional de personas excluidas por no reunir los requisitos exigidos.

D.N.I	CAUSA DE EXCLUSIÓN
74879862G	1

Causas de exclusión:

- 1.- Titulación no ofertada en el anexo 1 de la convocatoria.

Los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas a la información publicada, mediante escrito dirigido a este Rectorado y presentado en cualquiera de las oficinas del Registro General de la Universidad de Málaga, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos/as.

Málaga, 15 de mayo de 2018

La Presidenta del Jurado

Susana Cabrera Yeto

